REPORTE T-MEC

No. 90

25 Junio 2021

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

REUNIONES DE LOS COMITÉS DE ASUNTOS DE PyMEs Y DE MEDIO AMBIENTE DEL T-MEC

Los Comités de Asuntos de PyMEs (Comité PyME) y de Medio Ambiente se reunieron el **16 y 17 de junio de 2021**, respectivamente, como parte de los trabajos para asegurar la correcta implementación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) que lleva a cabo la Secretaría de Economía. Dichas reuniones tuvieron como objetivo supervisar el funcionamiento de los capítulos correspondientes del Tratado y acordar acciones futuras de cada comité. A continuación se hace un resumen del contenido de cada uno de los capítulos a los que se refiere este Reporte T-MEC y se destaca lo más relevante de las reuniones referidas.

1. Comité de Asuntos de PyMEs (Capítulo 25)

De conformidad con el compromiso establecido en el Artículo 25.4 (Comité de Asuntos de PyMEs), **el 16 de junio de 2021 se llevó a cabo la tercera reunión virtual del** mencionado **Comité**, la cual contó con la participación de funcionarias de la Secretaría de Economía, por parte de México; de *Global Affairs* por parte de Canadá; y de la Oficina de la Representante Comercial, los Departamentos de Comercio y de Estado, la Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza y la Administración para Pequeños Negocios por parte de Estados Unidos.[1]

El **objetivo** de esta tercera reunión del Comité fue afinar detalles sobre **una serie de eventos públicos trilaterales** que se llevarán a cabo en los próximos meses: **1) *webinar* sobre comercio electrónico, 2) Diálogo PyME y 3) encuentro de la red de consejeros.**

[1] El Reporte T-MEC No. 78 informó sobre dos reuniones previas de este Comité: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/614104/Reporte-TMEC_n78-esp_20210203_.pdf

Respecto del ***webinar* de comercio electrónico**, éste se llevará a cabo el **22 de julio próximo, con el objetivo de ofrecer** información, herramientas y estrategias a las PyMEs de la región de América del Norte para impulsar su participación y aumentar sus ventas mediante el comercio digital. Para participar en este evento puede registrarse aquí:

https://trade.webex.com/trade/onstage/g.php?MTID=e1a7f887942224e695f8cff071ea4222e

La segunda reunión de la **red de consejeros** se realizará el **14 de julio** con el objetivo de fomentar conversaciones para que las personas consejeras de la Red PyME[2] del T-MEC se conozcan y generen sinergias a favor de este tipo de empresas. Para las personas interesadas en formar parte de la Red, la invitación está abierta dirigiendo un mensaje a **vinculación.udp@economia.gob.mx.**

Finalmente, el Primer **Diálogo PyME** se llevará a cabo, de manera presencial, en San Antonio, Texas los días **13 y 14 de octubre**. Este Diálogo, mandatado en el artículo 25.5 del T-MEC[3], busca reunir actores relevantes del sector privado y académico, organizaciones no gubernamentales, propietarios de PyMEs de grupos sub representados y otros interesados para intercambiar puntos de vista sobre la aplicación del Tratado, buenas prácticas y áreas de oportunidad. En esta primera ocasión, el programa versará sobre los beneficios que el T-MEC ofrece a las PyMEs, la recuperación pospandemia y la oportunidad de desarrollar un programa piloto con los *Small Business Development Centers* de Estados Unidos.

2. Comité de Medio Ambiente (Capítulo 24)

El Capítulo 24 del T-MEC busca **promover políticas y prácticas comerciales y ambientales** que se apoyen mutuamente; promover **altos niveles de protección ambiental** y una **aplicación efectiva de las leyes ambientales; y mejorar las capacidades de las Partes para abordar asuntos ambientales relacionados con el comercio**, incluso mediante la cooperación, en fomento al desarrollo sostenible.

El Capítulo constituye el esfuerzo más ambicioso por promover la protección del medio ambiente a través de disciplinas de un Tratado de Libre Comercio, incluso mayor al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT). Representa un balance entre los distintos intereses de las tres Partes del T-MEC, lo que se refleja en el importante número de temas a los que se refieren sus diferentes artículos.[4]

El Capítulo también contempla la creación y funcionamiento del **Comité de Medio Ambiente** (Artículo 24.26) con el objetivo de **supervisar la implementación del Capítulo** y, entre otras funciones, la de **proporcionar un foro para discutir y revisar la aplicación del mismo**.[5]

El pasado **17 de junio se realizó la primera reunión del Comité de Medio Ambiente** del T-MEC, en la que participaron funcionarios de la Secretaría de Economía y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por la parte mexicana; de

la Oficina de la Representante Comercial Adjunto para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales por la parte estadounidense y de los Ministerios de Asuntos Globales y de Medio Ambiente y Cambio Climático del gobierno de Canadá.

Durante la reunión, México destacó que se encuentra trabajando en línea con EE.UU. y Canadá sobre los compromisos que son parte del capítulo. Se hizo un recuento de las leyes y regulaciones mexicanas vinculadas con la implementación del capítulo. Se mencionó que se cuenta con mecanismos para dar seguimiento a los temas de la agenda ambiental, así como la existencia de instrumentos sobre transparencia y acceso a la información.

[2] La Red PyME está integrada por alrededor de 30 consejeros por país.
[3] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/465807/25ESPPequenasyMedianasEmpresas.pdf
[4] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/498701/Reporte-TMEC_n17-esp_20190930_.pdf
[5] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/465806/24ESPMedioAmbiente.pdf

Se indicó que, de cara a la entrada en vigor del T-MEC en 2020, la Secretaría de Economía organizó reuniones de alto nivel para referir los asuntos contenidos en el capítulo. Se informó sobre la realización de *webinars* informativos en 2020 y 2021 con la participación de personas interesadas y funcionarios gubernamentales, cuyo contenido está disponible en la página de la Secretaría de Economía[6]. El objetivo de estas sesiones fue el dar a conocer al público en general información relativa al capítulo de medio ambiente del T-MEC.

Durante la reunión del 17 de junio, el Secretariado de la Comisión de Cooperación Ambiental realizó presentaciones sobre los avances del Artículo 24.27 (Peticiones relativas a la Aplicación de la Legislación Ambiental).

Las tres Partes acordaron seguir trabajando de manera conjunta y **no duplicar esfuerzos** llevados a cabo en otros foros **encaminados a la protección del medio ambiente y los recursos naturales**. Al concluir la reunión del Comité se acordó que la publicación de una **declaración conjunta** que se sugiere consultar[7].

Posteriormente, durante la Sesión Pública del Comité, se dio la oportunidad al público en general de interactuar directamente con los miembros del Comité sobre cuestiones ambientales relacionadas con el comercio. Canadá dio un informe sobre lo discutido en la reunión del Comité y destacó la importancia de que el público participe. Indicó que en su país se analiza un proyecto de ley (C28) para la protección del medio ambiente. Se mencionó que, en materia de comercio ilícito de la vida silvestre, los tres países se encuentran trabajando en conjunto. EE.UU. indicó que creó un comité interinstitucional para cumplir con los compromisos ambientales, que han fortalecido los esfuerzos para combatir el comercio ilícito de vida silvestre y la pesca ilegal. México por su parte, informó sobre los webinars realizados, destacó un plan de acción para preservar los ecosistemas y la vida marina y resaltó la importancia de la aplicación efectiva de las leyes ambientales, particularmente en referencia a la reciente entrada en vigor del *Acuerdo de Escazú sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.*

Las partes acordaron **continuar trabajando de manera continua** con el propósito de identificar **áreas de cooperación** relativas a los compromisos bajo el Capítulo 24.

[6] https://www.gob.mx/t-mec/acciones-y-programas/seminario-t-mec-tipat-236694?state=published
4 Sesiones del Taller T-MEC /TIPAT, los días 10, 17, 24 y 31 de marzo, 2021: Cooperación ambiental y participación pública en América del Norte; Principales compromisos del Capítulo 24 del T-MEC; Vínculo entre compromisos del Capítulo 24 y el mecanismo de solución de controversias del T-MEC; El papel del Banco de Desarrollo de América del Norte.

[7] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/646943/Declaracion_Conjunta__Comite-T-MEC_MA-_Esp__b.pdf